



Exposición Nacional

PERÚ

BICENTENARIO

CONCURSO DE PROPUESTAS CURATORIALES

PREGUNTAS FRECUENTES

GENERALES

¿Qué es la Exposición Nacional / Perú Bicentenario?

Es el evento central del programa expositivo de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, cuyo diseño e implementación están a cargo del Proyecto Especial Bicentenario (PEB) -adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros-.

Para mayor información sobre sus actividades, visita el sitio web y las redes sociales del PEB:

· Sitio web:

www.bicentenariodelperu.pe

· Facebook:

www.facebook.com/bicentenariope

· Twitter:

twitter.com/bicentenariope

· Instagram:

www.instagram.com/bicentenariope/

¿Cuál es el objetivo de la exposición?

El principal objetivo de la exposición es invitar a reflexionar, desde una perspectiva histórica, sobre algunos de los temas, debates y retos centrales del Perú de hoy. Esta reflexión debe partir de un criterio amplio y un enfoque educativo, pluricultural e inclusivo, que acerquen a los múltiples y diversos públicos peruanos a formas sensibles de pensar y entender el país.

¿Quién organiza la exposición?

El Proyecto Especial Bicentenario es el responsable de organizar la exposición, en asociación con el Museo Metropolitano de Lima y el Museo de Arte de Lima (MALI).

¿Cuándo y dónde tendrá lugar la exposición?

La exposición tendrá lugar en las salas temporales del Museo Metropolitano de Lima y del Museo de Arte

de Lima (MALI). Será inaugurada en julio del 2021 y finalizará en enero del 2022.

¿Cuál es el tema principal de la exposición?

No hay un tema específico. Se trata de una muestra que deberá emplear diferentes recursos y estrategias para aproximarse a las múltiples narrativas que forman parte de la historia del Perú desde su formación como república, con el propósito de ofrecer al público una mejor comprensión de los eventos y procesos que le han dado forma.

¿Es una exposición de arte?

No únicamente. Se espera que la exposición contenga obras de arte relacionadas con la formación, la actualidad y el futuro de la república, pero también se contempla la inclusión de otras piezas, medios y soportes no artísticos.

¿La exposición debe contar solamente con elementos históricos?

No. Se contempla la inclusión de varios medios, narrativas y soportes.

¿Cuál es el canal oficial de comunicación?

El canal oficial es la página web del PEB:

www.bicentenariodelperu.pe/expo-nacional. Cualquier consulta deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: exposiciones@bicentenario.gob.pe

¿Se cobrará entrada?

La Exposición Nacional / Perú Bicentenario será de entrada gratuita para todos los peruanos y extranjeros que la visiten.

SOBRE LOS EDIFICIOS Y EL PARQUE DE LA EXPOSICIÓN

¿Es posible visitar los espacios de la muestra durante la elaboración de las propuestas?

Sí, los equipos postulantes podrán visitar las salas de la exposición, previa coordinación con los equipos del Museo Metropolitano de Lima y el MALI, quienes determinarán los protocolos necesarios para las visitas. Para la coordinación de las visitas se debe escribir al siguiente correo electrónico:
exposiciones@bicentenario.gob.pe

¿Se puede proponer algún tipo de intervención en el Parque de la Exposición, es decir, en el recorrido entre los dos edificios (señalética, paneles, etc.)?

El proyecto curatorial está previsto específicamente para los dos museos. Sin embargo, si bien las bases del concurso no consideran la incorporación de obras y/o esculturas en el parque, sí es posible hacer una propuesta de señalética y/o paneles a lo largo del recorrido entre ambos museos.

¿Dónde empieza la muestra, en el MALI o en el Museo Metropolitano de Lima?

No hay un recorrido establecido. El equipo postulante deberá definir en qué museo se inicia el recorrido; no obstante, deberá tener en cuenta que los visitantes podrán ingresar indistintamente por cualquiera de los edificios. También se puede considerar recorridos paralelos o, como parte de la propuesta, incorporar indicaciones en los paneles exteriores para orientar al público respecto del inicio del recorrido.

PROCESO

¿Por qué se ha convocado un concurso público?

Se busca convocar abiertamente la mayor cantidad de propuestas curatoriales que planteen exposiciones creativas e innovadoras con motivo del Bicentenario. Estas deben estar a cargo de equipos multidisciplinares que propongan aproximaciones y miradas amplias y descentralizadas sobre la cultura del país. La visión de lo que significa el Perú no debe provenir exclusivamente del Estado sino, sobre todo, de la ciudadanía.

¿Cómo ha sido organizado el concurso?

El concurso ha sido elaborado por el PEB con el apoyo de un grupo de asesores especialistas en los campos de curaduría, concursos públicos, museografía, arquitectura e historia, y con extensa experiencia en la organización de exposiciones a nivel nacional e internacional. Este equipo pondrá todo su esfuerzo y experiencia para llevar a cabo el proceso con el mayor profesionalismo e incorporando las mejores prácticas.

¿Por qué hubo un prelanzamiento?

Dado que el tiempo para la preparación de la muestra es restringido, se consideró importante prelanzar la convocatoria a fin de que los equipos curatoriales fuesen organizándose y analizando la propuesta que desean desarrollar.

¿Cuándo será el lanzamiento del concurso?

El lanzamiento oficial del concurso se realizará entre el 21 y el 25 de setiembre del 2020.

¿Cuál es la fecha límite para presentarse al concurso?

Los participantes deben inscribirse a través de la página web www.bicentariodelperu.pe/expo-nacional hasta el día 30 de octubre del 2020. Sus propuestas deben ser entregadas antes de las 18:00 hrs. del día 30 de noviembre del 2020.

¿Cuándo empezará el montaje de la exposición?

Se tiene previsto que el montaje empiece a mediados de mayo del 2021. Para ello, tras anunciar al equipo curatorial seleccionado (anuncio previsto para enero del 2021), se dará inicio a las coordinaciones entre el equipo del PEB y los museos que acogerán la muestra.

¿Cuál será el procedimiento de solicitud de obras que se requiere presentar?

Cada equipo deberá realizar una investigación y selección de los materiales que desea incluir en la muestra y, de ser posible, presentar una carta de intención de préstamo del propietario de estos bienes, especialmente si estos juegan un papel central en la propuesta. Luego de este proceso, la propuesta seleccionada contará con la asistencia del equipo del PEB y de los museos que acogerán la muestra para la gestión del préstamo de las obras.

¿Cuál es la función del documento titulado Marco Histórico?

El Marco Histórico busca dibujar algunos temas o problemáticas que podrían ser abordados en la exhibición. Se trata de una guía para identificar temas o reflexiones relevantes sobre la historia y la actualidad del país, que pueden ser tomados en cuenta en las propuestas curatoriales.

¿La propuesta curatorial debe incluir todas o algunas de las problemáticas que se esbozan en el Marco Histórico?

No. El Marco Histórico es una herramienta de apoyo para la preparación de las propuestas, pero no busca determinar su enfoque. Es prerrogativa final de cada equipo participante el elegir y sustentar los temas y reflexiones que consideren pertinentes para la Exposición Nacional.

¿Cuál es la función del documento titulado El Parque de la Exposición y sus Museos?

El documento El Parque de la Exposición y sus Museos busca presentar un recuento histórico sobre la construcción del Parque de la Exposición, el Palacio de la Exposición (hoy Museo de Arte de Lima) y el Museo Metropolitano de Lima, así como las exposiciones asociadas con las celebraciones por la independencia del Perú en diferentes momentos de la historia peruana.

¿La propuesta curatorial debe incluir alguna referencia al Parque de la Exposición y sus Museos?

No. El documento Parque de la Exposición y sus Museos es una herramienta de referencia para los equipos curatoriales. Es prerrogativa final de cada equipo curatorial el elegir y sustentar los temas y reflexiones que consideren pertinentes para la Exposición Nacional.

¿Cuál es la función del documento titulado Definiciones Conceptuales?

Las Definiciones Conceptuales presentan un conjunto de recomendaciones, referencias y buenas prácticas curatoriales para el desarrollo de exposiciones que propicien una experiencia inclusiva, estimulante y cálida en tres aspectos: Espacio y Contenidos, Entorno Digital y Audiencias.

¿La propuesta curatorial debe incluir alguna referencia a las Definiciones Conceptuales?

No. Las Definiciones Conceptuales presentan recomendaciones, referencias y buenas prácticas curatoriales, pero no busca influir en los contenidos o componentes de la propuesta curatorial. Es prerrogativa final de cada equipo curatorial sustentar los contenidos o componentes que consideren pertinentes para la Exposición Nacional.

ELEGIBILIDAD

¿Existe algún requisito para la edad?

Todos los postulantes deben tener al menos 18 años cumplidos para participar.

¿Se aceptan proyectos de participación colectiva?

Sí. Promovemos que los equipos sean multidisciplinarios y provengan de todo el país.

¿Hay un mínimo de integrantes por equipo?

Sí, cada equipo debe estar conformado, como mínimo, por los siguientes perfiles:

- Curador (titular y líder del equipo)
- Museógrafo, arquitecto o diseñador

- Coordinador del programa público y de mediación
- Coordinador de contenidos y plataformas digitales

Los equipos pueden tener un máximo de seis integrantes, ¿hay alguna consideración acerca de los perfiles para los dos integrantes adicionales?

En caso lo considere, cada equipo podrá decidir qué perfiles adicionales requiere para desarrollar su propuesta de la mejor manera. Estos pueden compartir los perfiles de los integrantes mínimos indicados (un museógrafo adicional, por ejemplo) o pueden ser perfiles no especificados en los mínimos requeridos.

¿Puedo participar si vivo fuera del Perú?

Sí. Cualquier persona peruana residente en el extranjero puede participar en el concurso curatorial.

¿Puedo participar si soy extranjero residente en el Perú?

Sí. Cualquier persona residente en el Perú puede participar en el concurso curatorial. Si el titular y líder del equipo es extranjero, debe contar con la condición de inmigrante / residente permanente en el Perú.

¿Puedo participar si tengo o tuve alguna relación de trabajo con el Estado?

Según Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, ningún servidor público puede recibir doble percepción del Estado. Por consiguiente, si tienes un vínculo laboral vigente con el Estado, no puedes participar.

Si tu vínculo de trabajo con el Estado ha concluido, puedes participar salvo hayas ejercido alguno de los siguientes cargos:

- Titular de una institución u organismo público del Poder Ejecutivo.
- Funcionario público, empleado de confianza y/o servidor público con poder de dirección o decisión.
- Gerente de alguna empresa del Estado.

En estos casos, quedarás habilitado para participar del concurso, tras haberse cumplido los doce (12) meses de concluidas tus funciones. Si este periodo aún no ha concluido, no podrás presentarte al concurso.

Para mayor información, puedes revisar el Numeral 9 de las bases del concurso.

El PEB debe garantizar que, efectivamente, todo postulante se encuentre apto para participar. Por tanto, se reserva el derecho de descalificar a cualquier postulante que presente algún conflicto de interés.

¿Puedo participar si tengo un pariente que trabaja en el Estado?

Sí puedes participar, siempre y cuando tu pariente no ocupe alguno de los siguientes cargos:

- Titular de una institución u organismo público del Poder Ejecutivo.
- Funcionario público, empleado de confianza y/o servidor público con poder de dirección o decisión.
- Gerente de alguna empresa del Estado.

Para mayor información, puedes revisar el Numeral 9 de las bases del concurso.

El PEB debe garantizar que, efectivamente, todo postulante se encuentre apto para participar. Por tanto, se reserva el derecho de descalificar a cualquier postulante que presente algún conflicto de interés.

¿Puedo participar si tengo o tuve alguna relación de trabajo con el PEB?

Si actualmente tienes un vínculo laboral con el PEB, no puedes participar en el concurso.

Si tuviste algún vínculo laboral con el PEB, puedes participar del concurso salvo que en los últimos 12 meses hayas estado vinculado como funcionario, empleado de confianza y/o servidor con poder de decisión, o se presente algún conflicto de interés.

Para mayor información, puedes revisar el Numeral 9 de las bases del concurso.

El PEB debe garantizar que, efectivamente, todo postulante se encuentre apto para participar. Por tanto, se reserva el derecho de descalificar a cualquier postulante que presente algún conflicto de interés.

¿Puedo postular si actualmente soy locador de servicios o tengo alguna contratación vigente por productos específicos con el PEB?

En este caso, sí puedes participar del concurso. Recuerda que hay algunas excepciones: no puedes haber estado vinculado al desarrollo de las bases ni a la organización del concurso. Tampoco puedes haber tenido acceso a información privilegiada sobre el mismo.

Para mayor información, puedes revisar el Numeral 9 de las bases del concurso.

El PEB debe garantizar que, efectivamente, todo postulante se encuentre apto para participar. Por tanto, se reserva el derecho de descalificar a cualquier postulante que presente algún conflicto de interés.

¿Puedo postular si soy docente de una entidad pública?

Sí pueden presentarse al concurso los docentes nombrados de entidades públicas (colegios, institutos y universidades). De acuerdo al artículo 38 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, no existe impedimento para que estos puedan postular y ser nombrados ganadores.

ALCANCES Y PRESUPUESTO

¿La propuesta deberá considerar el diseño de una plataforma digital para la Exposición Nacional?

Se solicita que los equipos propongan una estrategia de difusión digital, para llegar a la mayor cantidad posible de peruanos y peruanas. Esto implica que el equipo seleccionado será el que defina y supervise la implementación de la plataforma digital.

¿Cuál es el monto total de inversión previsto para la implementación de la exposición?

El presupuesto global de la muestra se encuentra en la plantilla Presupuesto Modelo, anexo a las bases del concurso.

¿Cuáles serán los honorarios del equipo curatorial seleccionado?

El equipo seleccionada recibirá un total de S/. 195,000.00 (incluidos los impuestos de Ley). Este monto debe cubrir todos los servicios profesionales del equipo curatorial, desde el planeamiento hasta montaje, y durante todo el periodo de duración de la muestra hasta su cierre. Este monto debe cubrir además todos los gastos que contemple el cumplimiento de su servicio como viajes, viáticos y/u otros.

¿Es necesario ser proveedor del Estado (contar con RNP, Registro Nacional de Proveedores) para participar en el concurso?

No. No es necesario ser proveedor del Estado.

¿Se contará con apoyo logístico por parte de los organizadores?

El equipo curatorial seleccionado será responsable de la supervisión, coordinación y seguimiento de todos los aspectos vinculados con la producción de la exposición: seguimiento del presupuesto asignado; cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma; y gestión de permisos, préstamos y seguros. Esta labor deberá llevarse a cabo dentro de los parámetros establecidos por el PEB, y se contará con el apoyo logístico y administrativo de las instituciones museales que albergarán la exposición.

COVID-19

¿Qué medidas de bioseguridad debemos considerar para el diseño de la exhibición?

Las propuestas deberán tomar en cuenta criterios de accesibilidad (física, etaria, lingüística, entre otros), así como cumplir con las regulaciones y medidas de bioseguridad determinadas por el gobierno. El equipo del PEB compartirá con los participantes cualquier información o recomendación que pueda mejorar la bioseguridad de las propuestas. Sin embargo, se espera que los equipos investiguen al respecto y propongan estrategias y diseños que garanticen la seguridad de los visitantes.